

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****266** *SABADELL*

Edicto

Iván González Vasco, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 122/2018 Sección: /

NIG: 0818742120178073023.

Fecha del auto de declaración: 3.07.2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: José Iván López Monge, con 44982610S, con domicilio en calle Ferrer de Blanes, 18, 4.º 5.ª, 08203 - Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

FERRAN GISPERT ROMAN, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Balmes, 76, 3º 2ª, Barcelona.

Dirección electrónica: ferrangispert@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 30 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Iván González Vasco.

ID: A190000158-1